

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas Palacio de Justicia, Cra.3 No. 8 - 03 Piso 3º Villamaría - Caldas

Correo institucional j02prmpalvillam@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio 797 15 de agosto de 2024

Señora Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura Manizales, Caldas

Cordial saludo:

En acatamiento al numeral 11 del artículo 101 de la ley 270 de 1996, respetuosamente solicito a la Sala que usted preside, autorizar a la suscrita la residencia en la ciudad de Manizales, garantizando que de ninguna manera se afectará la prestación normal del servicio público de justicia, el horario de trabajo y la jornada laboral.

Agradezco de antemano la atención a esta solicitud.

Cordialmente,

ANDREA GIRALDO LOAIZA **OFICIAL MAYOR**